

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO**

DIRECTORA: Mgter. GARCIA SILVIA MONICA

**Tensiones entre Políticas de Seguridad y Políticas Sociales: aporte
interdisciplinario desde el estudio de las trayectorias de la trasgresión
legal adolescente en la Provincia de Mendoza durante el periodo
2009-2011 - Continuación**

Equipo:

Co directora: Lic. Eliana Gabriela Lázzaro

Integrantes:

**Mgter. Estela María Del Pozzi
Dr. Carlos Parma
Dr. Pedro Rozo
Lic. Mariana Paula Quiroga
Lic. Mary Lourdes Salazar
Mgter. Flavia Manoni**

Graduados:

**Lic. Andrea Mohammad
Lic. Alejandro Ontiveros
Lic. Fernando Rosa
Lic. Carlos Gustavo Ortiz
Dra. Gisela Giamberardino**

Estudiantes:

**Srta. Virginia Bustamante – Trabajo Social
Sr. Samuel Zonino- Ciencias Políticas**

Equipo de Investigación

El Equipo de Trabajo se encuentra constituido por docentes, estudiantes y graduados de distintas formaciones profesionales (Trabajo Social, Medicina, Derecho, Seguridad Pública, Sociología, Ciencias Políticas) lo que permite una mirada interdisciplinaria, compleja y diversa.

Cabe destacar que la mayoría de los integrantes tienen ejercicio profesional y docente específico en la temática en estudio:

Desempeño Profesional:

La Magíster en Políticas Sociales y Gestión local y Licenciada en Trabajo Social Silvia Mónica García, la Dra. En Trabajo Social y Sociología Gisela Giamberardino y la Licenciada en Trabajo Social Eliana Gabriela Lázzaro se desempeñan en el Cuerpo Auxiliar interdisciplinario de los Juzgados Penales de Menores, Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

La Licenciada en Trabajo Social Mary Lourdes Salazar se cumple funciones en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

La Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local y Licenciada en Trabajo Social Estela María Del Pozzi se desempeña en el P.A.M.I.

El Dr. Carlos Parma, es Abogado y se desempeña como Juez Camarista de la Cámara Penal de Menores del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

La Srta. Virginia Bustamante pertenece al equipo del Programa de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

El estudiante avanzado en Ciencias Políticas y Administración Pública Sr. Samuel Zonino actualmente integra un equipo de voluntariado universitario, con extensión territorial, cuya temática está relacionada directamente con la investigación.

El Licenciado en Seguridad Pública Fernando Rosa se desempeña como Comisario Inspector, Subjefe de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Mendoza.

El Dr. Pedro Rozo es Médico con experiencia sanitaria y comunitaria y Docente en numerosos Cursos de capacitación, tanto en el ámbito público como privado.

Docencia Universitaria:

La Licenciada en Trabajo Social Mariana Quiroga, es docente en la Licenciatura en Seguridad Pública del Instituto Universitario en Seguridad Pública.

Las Licenciadas en Trabajo Social Mgter. Silvia Mónica García, Mgter. Estela Del Pozzi y Mgter. Flavia Manoni, como así también las Licenciadas en Trabajo Social Eliana Lázzaro, Mariana Quiroga, y Mary Salazar son Docentes en la Licenciatura en

Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Mgter. Silvia Mónica García y las Licenciadas en Trabajo Social Mariana Quiroga y Mary Salazar son además docentes de la Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua.

La Licenciada en Trabajo Social Mariana Quiroga y la Licenciada en Sociología Andrea Mohammad se desempeñan en Educación Media de la Provincia.

El Dr. Carlos Parma es Docente de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Derecho de la Universidad del Aconcagua, entre otras Universidades extranjeras.

Los Licenciados en Sociología Andrea Mohammad y Alejandro Ontiveros se desempeñan en Áreas relacionadas con Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Familia y Comunidad.

La Mgter. en Políticas Sociales y Gestión Local y Licenciada en Trabajo Social Flavia Manoni se desempeña como Asesora profesional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El presente Proyecto es continuación de otro que presenta el mismo título, realizado durante 2007 a 2009, donde se aborda la tensividad, cruces, nudos y grietas que existen en las Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales como respuestas formales e informales del Estado ante la problemática del adolescente trasgresor legal, a fin de desentrañar la trama de superposiciones, rupturas y vacíos por los que ambas, se muestran insuficientes para dar respuesta a la complejidad del tema.

También se pretende explicitar y visibilizar los modelos y paradigmas que subyacen en el diseño de las Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales, que dentro de las Políticas Públicas, son las que requieren mayores responsabilidades de articulación.

El estudio aporta aquellos aspectos emergentes que influyen en la ocurrencia y sostenimiento del fenómeno de la trasgresión legal adolescente (entre 13 a 18 años), en el Gran Mendoza, para describir las características constitutivas del escenario personal, familiar y comunitario donde se desarrolla, desde la propia perspectiva de los adolescentes, por lo que se realizan historias de vida.

Dado que los resultados que se presentan en la Ponencia dan cuenta del producto obtenido durante el proceso de investigación, cabe señalar que se tomaron como significativos algunos ejes, hallazgos y líneas de trabajo que se continúan en el presente Proyecto 2009-2011. Al final de la Ponencia, se dejan establecidos los Objetivos, supuestos y propuesta metodológica del mismo.

Se hace necesario entonces, pensar que tipo de Políticas Estatales serían las más adecuadas para lineamientos integrales e inclusivos, a partir de acciones operativas, que permitan una gestión eficiente y pertinente.

Para completar con la información cuantitativa, se recabó información estadística para determinar la dimensión de la judicialización, a partir de los datos que obran en la Justicia Penal de la Provincia.

La fundamentación del Proyecto se sustenta en el incremento preocupante de las situaciones de alta conflictividad social producidas por trasgresiones a la ley y atribuidas a jóvenes menores de edad, cuya ocurrencia, frecuencia e intensidad, pareciera ir creciendo en los últimos años. La temática de investigación ocupa un lugar central en la actualidad, debido a las situaciones de vulnerabilidad y violencia en que se encuentran sectores de niños y adolescentes.

Si bien existen numerosos antecedentes y estudios sobre el tema en cuestión, tanto a nivel provincial, nacional e internacional, surgen nuevos interrogantes en el campo problemático, que imponen repensar la instrumentalidad de las Políticas, la construcción de espacios de participación juvenil, la multicausalidad incidente, la materialidad y temporalidad real de los hechos antijurídicos que se atribuyen a los adolescentes, constitución del ethos epocal y de la identidad adolescente, desde la particularidad histórico social y desde un posicionamiento ético político.

Del trabajo colectivo y conjunto surge un análisis de las palabras Claves propuestas en la Investigación: **Políticas de Seguridad, Políticas Sociales, Cuestión Social, trasgresión legal y Adolescencia**, por lo que en la construcción teórica, se definen conceptualmente las mismas para recuperar la información desde distintos paradigmas y experiencia acumulada.

La investigación es un estudio exploratorio- descriptivo, cualicuantitativo, que es orientada por indagaciones generadoras, Supuestos y Objetivos de trabajo.

Se trata de una investigación aplicada, que se avoca al estudio de las Políticas Sociales y Políticas de Seguridad como así también de la trayectoria de la trasgresión legal adolescente, en la provincia de Mendoza, durante 2000 a 2007.

Se han delimitado dos **Objetos de estudio**:

El joven trasgresor legal

Las relaciones entre las Políticas Sociales y de Seguridad

Algunas de las preguntas surgidas en el Equipo de investigación que delinearon el curso del esquema de trabajo, son interrogantes relacionados con los adolescentes, su conducta, su familia, las instituciones y las Políticas Públicas:

¿Cuál es la incidencia de la familia, las instituciones y la sociedad en la problemática del adolescente trasgresor legal?

¿Qué características deben tener las Políticas Públicas para que sean transversales e inclusivas?

¿Qué factores intervienen para que un joven, luego de un primer contacto con el delito, continúe en esa conducta u opte por otras?

¿Qué bien tutelan las Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales?

¿Porqué un joven que ha sido judicializado e institucionalizado en varias oportunidades, reafirma su conducta trasgresora?

¿Qué tipo de asociación hacen los adolescentes para transgredir la Ley (individual, grupal, en bandas)?

¿Qué códigos o pautas valorativas prevalecen en estos adolescentes?

¿Porqué hay adolescentes en sectores vulnerables que no se vinculan con actividades delictivas y otros si lo hacen?

¿Cómo influye la familia, la escuela y la comunidad en la conducta del adolescente?

Desarrollo del trabajo.

Para la mejor comprensión de los resultados obtenidos, la presentación del Trabajo se estructura en capítulos que presentan, un contexto teórico y un desarrollo metodológico, éste último por cada Objeto de estudio, tal como se explicita en la Introducción.

Objetivos:

- 1** - Describir, clasificar e interpretar aquellos factores, tanto individuales como familiares y comunitarios que contribuyen a la construcción de la trasgresión legal en adolescentes.
- 2** - Confrontar los lineamientos y programas de las Políticas de Seguridad y los de las Políticas Sociales en relación con la temática en estudio.
- 3** - Identificar y Diseñar una genealogía de las subculturas adolescentes que actualmente se encuentran en conflicto con la ley.
- 4** - Elaborar una propuesta de articulación entre las Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales para la atención de la problemática.
- 5** - Proponer acciones, desde la perspectiva interdisciplinaria, para la prevención de la aparición de nuevos fenómenos.

Supuestos:

Existen factores a nivel individual, familiar y comunitario que promueven la aparición de conductas trasgresoras legales en los adolescentes y que inciden en la constitución diferencial de trayectorias, modalidades y perfiles.

Las Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales dan respuestas insuficientes para incidir en la reducción de la problemática por la superposición, fragmentación y focalización de propuestas, lo que podría superarse con un diseño integral que contemple la aparición de nuevos fenómenos y la prevención de los mismos.

INTRODUCCIÓN

Desde el “menor o adolescente delincuente” al “adolescente en conflicto con la ley o trasgresor legal” se ha recorrido un largo camino conceptual, en el que no solo existen diferencias semánticas; se han diferenciado posicionamientos que han guiado los discursos y las prácticas en relación al tema.

Es en la adolescencia el periodo en que se produce con mayor intensidad la interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, las fortalezas y desventajas del entorno, incluyendo aquellas situaciones que inciden en la trasgresión legal y la judicialización.

En el Capítulo I se realiza un análisis teórico -conceptual, donde se definen conceptos fundamentales como adolescencia y su construcción social, la familia y la pluralidad de modelos, la violencia como emergente de la cuestión social, las teorías explicativas de la trasgresión legal, donde se adhiere a la construcción de un Paradigma integrativo (recuperando elementos de algunas visiones con las que existe acuerdo) y significaciones de socialización y trayectoria.

También presenta un encuadre teórico de los conceptos de Estado, Políticas Públicas, Políticas de Seguridad y las Políticas Sociales, orientadas al desarrollo pleno de las capacidades, a fin de propiciar la prevención y protección, dirigidas a los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, sin hacer distinción jerárquica entre los “trasgresores” y los “no trasgresores” sino desde una mirada concentrada en la restitución de los derechos y a fin de dar cuenta de la producción realizada desde la perspectiva interdisciplinaria.

El Capítulo II contiene el marco legal vigente donde se destacan los Tratados Internacionales, Nacionales y Provinciales, que le proporcionan el andamiaje jurídico a la problemática. La coexistencia de Paradigmas aporta explicaciones al momento de entender las distintas miradas y prácticas legales e institucionales que deben tener al niño y adolescente como sujeto de derechos, aún luego de haber violado la ley penal, es decir, incluso reconociéndolo como un sujeto responsable penalmente en grados a determinar.

El Capítulo III desarrolla la estrategia metodológica utilizada, según el **Objeto de estudio**.

En el primero se realiza un análisis comparativo, tanto de los resultados de las historias de vida realizadas a adolescentes judicializados, como la recuperación y lectura de los datos que dan cuenta de la temporalidad y dimensión de la problemática, en la recopilación de estadísticas en la Justicia Penal de Menores y en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

En el segundo se detectan las tensiones, cruces, nudos, superposiciones y vacíos entre Políticas de Seguridad y Políticas Sociales, a partir de los resultados de las entrevistas a informantes claves, para evaluar no sólo el discurso subyacente sino las dificultades y

obstáculos como aquellos elementos que han sido favorecedores de los procesos iniciados.

El enfoque que transversaliza la presente producción, destaca a la juventud como construcción social y actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades, da un valor prominente a la participación juvenil como parte crucial de su desarrollo y considera al niño y adolescente como sujeto de derecho en sentido pleno.

El enfoque de derechos abandona el énfasis estigmatizante y reduccionista de la adolescencia como problema. La integración del paradigma que señala la juventud como actor estratégico, con el paradigma de juventud ciudadana permite reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo.

También, desde el Paradigma integrativo se destacan conceptos como la vulnerabilidad y la corresponsabilidad social, donde los temas relacionados con la trasgresión legal adolescente ponen en juego el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad como así también, dar respuesta a esta problemática es una tarea indelegable del Estado y de las Políticas Públicas.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA EL PRIMER OBJETO DE ESTUDIO EL ADOLESCENTE TRASGRESOR LEGAL

Confección de instrumento: Entrevistas en Profundidad

Para el estudio se toma un grupo de 16 adolescentes, entre los 16 y 21 años, con el único criterio de encontrarse en proceso judicial por la imputación de un delito.

Si bien en el Proyecto de investigación inicialmente se decide trabajar con una población de 13 a 18 años, el abordaje se realiza a adolescentes entre los 16 y 21 años ya que se toman algunos casos que han superado su conducta trasgresora y otros que no. Se trata de indagar sobre aquellos elementos que aporten a la trayectoria diferencial tanto de los que permanecen como de los que se alejan del delito.

Para comparar el comportamiento en contextos diferentes, se elijen 8 adolescentes que han sido reintegrados a sus grupos familiares, bajo la supervisión y controles del Área de Trabajo Social del Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario de los Juzgados Penales de Menores y 8 que se encuentran bajo el seguimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, (cuatro están privados de libertad y cuatro en su domicilio bajo el abordaje del equipo de Medidas alternativas a la privación de libertad).

Con el objetivo de obtener información sustantiva, desde la perspectiva de los propios jóvenes, se procede a la planificación de ejes orientadores para la aplicación de entrevistas en profundidad.

La entrevista en profundidad es una técnica que permite conocer cuáles son los significados que los adolescentes dan a una determinada realidad. Estas interpretaciones se construyen a partir de la relación dialógica, lograda en reiterados encuentros cara a cara, en los cuales se persigue la comprensión de las perspectivas vitales que tienen los jóvenes entrevistados respecto a su actual situación, expresada con sus propias palabras.

Con ello se quiere detectar cuáles son las percepciones y perspectivas con las que cuentan los adolescentes que se encuentran relacionados con hechos antijurídicos y permite captar si existen modos diferentes ante un mismo problema.

Tras elaborar un guión con los temas que interesaban en relación con los objetivos, supuestos y preguntas de la investigación, se informó a los adolescentes del sentido del estudio y se dialogó con ellos para profundizar en las interpretaciones.

Las entrevistas realizadas por cada investigadora se transcriben y decodifican en un cuadro acordado previamente, para facilitar el estudio comparativo de los resultados obtenidos por cada grupo de adolescentes que entrevista cada profesional.

Para profundizar el análisis interpretativo, se estructuran, clasifican y organizan los resultados del total de las entrevistas en profundidad, según criterios de regularidades y diferencias, los que se vuelcan en el mismo cuadro utilizado para las consultas exploratorias.

La utilización de la *técnica de campo* permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica y el encuentro con la historia personal y la vida cotidiana de éstos adolescentes.

De la reconstrucción de los relatos y la experiencia biográfica personal, se puede realizar una aproximación a las *historias de vida* de los adolescentes, si bien se trata de un espacio/tiempo limitado y de la visión subjetiva que cada uno tiene de sí mismo y de su mundo circundante.

CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO:

Sistematización del total de datos para estudio comparativo

Recuperar las biografías de los 16 adolescentes entrevistados, tiene por objeto evaluar las maneras con que construyen y dan sentido a su vida en un momento dado.

En relación con las indagaciones de la investigación, surge que se hace necesario trazar un sendero previo: se consignarán los aspectos más significativos, a fin de establecer posibles diferencias y regularidades en los aspectos personales, familiares, grupo de pares y comunitarios.

Indicadores	
Sistematización de Entrevistas	
1- Individuales	
1.1 Edad	Rango de edades de 16 a 21 años, cabe aclarar que el inicio y permanencia en el delito se da en la población objeto de estudio
1.2 Sexo	Los entrevistados son de sexo masculino
1.3 Nacionalidad	La nacionalidad de los entrevistados es de origen Argentino
1.4 Domicilio	Los entrevistados registran domicilio en el gran Mendoza, los mismos provienen : 4 de asentamientos, 7 de barrios de urbano marginales , 1 Urbano y 4 rururbanos
1.5 Trabajo(Actividad formal e/o informal, tipo)	Los jóvenes entrevistados desarrollan sus actividades de trabajo informal, realizando changas. Trabajo de hornos, cosecha, construcción, servicios. En cuanto a la frecuencia del trabajo hemos distinguido tres categorías a. - Nada: (el joven no registra antecedentes laborales,) 2 jóvenes - Esporádico: (sujeto a cualquier evento o contingencia que no es fijo o permanente de tipo ocasional, ligado a las posibilidades de laborales en el mercado informal y al interés o motivación del joven) 10 jóvenes - Frecuente: (realiza actividades de tipo laboral a menudo de acuerdo a las posibilidades laborales ligado a un mayor interés o motivación del joven) 1 realiza changas vinculado a oficios (metalúrgico, chocolatería) y servicios varios 4 jóvenes.
1.6 Escolaridad	La mayoría de los jóvenes se encuentran escolarizados pero en extra edad, motivados por la repitencia y el abandono reiterado a pesar de ser protagonistas en su inscripción, así también por expulsión del sistema educativo por haber faltado a normas de convivencia. Los entrevistados que se encuentran en el SRPJ están escolarizados por las políticas institucionales vigentes y a su vez atentos a la ley Nacional 26061. Un caso que se encuentra recientemente internado no está escolarizado. Estudian en la actualidad 6 de los jóvenes entrevistados y abandonaron 7, es de aclarar que el abandono se ve motivado por conductas contra terceros, falta de interés, falta de promoción no implican una posibilidad de inserción laboral y económicos y estimulación familiar.
1.7 Creencias (religiosas, mitos, pautas culturales ídolos, símbolos etc.)	13 creen en un ser superior algunos con pertenencia a una religión pero sin una práctica estable del culto, excepto uno. Ídolos o modelos que mencionan son: jugadores de fútbol, yo, el Gauchito Gil, Dios, cantantes cumbieros, San Cayetano y uno de los jóvenes menciona a un familiar (abuela).
1.8 Adicciones	El consumo de sustancias tóxicas están presentes en todos los entrevistados. En dos casos no queda claro ya que uno dice no haber probado y otro no contesta. Los tipos de sustancias que mencionan consumir son marihuana, pastillas, Tuoleno, (poxirran, forte), Cocaína, alcohol. Los jóvenes en su mayoría se inician en el consumo en forma temprana (entre los 12 años y los 14 años). Si bien algunos han intentado realizar algún tratamiento con respecto a su consumo no han podido mantenerse en el mismo y consolidar una conducta estable de cambio.
1.9 Lugar donde se efectúa el hecho trasgresor	Próximo al lugar de residencia (entiéndase por cercanía al barrio donde vive o bien donde se desenvuelve habitualmente): 13 jóvenes Lejano al lugar de residencia (entendiéndose por lejano que esta fuera de las proximidades del barrio o lugares donde se desenvuelve habitualmente): 3 jóvenes.
1.10 Tipo de Hecho	Los tipos de hechos están vinculados a delitos contra la propiedad teniendo prevalencia. La vinculación a delitos contra la integridad de la persona se presenta en menor escala. En último lugar se encuentran los delitos contra la propiedad o en situación de riña.
1.11 Fecha	El rango de edades promedio en los que se iniciarían en el delito es de 14 años a 16 años. Se registra una iniciación temprana a los seis años y otra más tardía a los 17 años. Los que se inician en el delito a una temprana edad realizan una escalada en cuanto al delito.

1.12 Solo o en grupo	La mayoría de los hechos se realizan en grupo por que les resulta difícil decir no ante la propuesta de otros adolescentes y por ende se sienten comprometidos con los miembros que delinquen. Argumentan en general que delinquen para la compra de sustancias tóxicas. No obstante cabe distinguir la presencia de dos grupos: el grupo de pertenencia al que los une no solo amistad sino valores o pautas que se han construido en el tiempo y el grupo de referencia se constituye en relación al delito.
1.13 Antecedentes penales e institucionales (ver si estuvo en algún hogar o institución)	De los 16 jóvenes entrevistados, 11 presentan antecedentes de intervenciones institucionales previas a la internación S.R.P.J, como por ejemplo en organizaciones no gubernamentales, hogares de la Dirección de Familia, etc., lo que nos debería cuestionar sobre las intervenciones previas al delito y su impacto. De la mayoría de los entrevistados presentan más de un antecedente de detención policial y la mitad de la población objeto de estudio presenta antecedentes de interacción privativas de libertad.
1.14 Estilo Atribucional	Externo: (deposita la responsabilidad a un tercero del hecho o de su accionar) son 6 jóvenes los que no logran reconocer el hecho por lo cual han sido detenidos o bien internados. Interno: (realiza una autocrítica de su conducta y puede reconocerla) Son 6 jóvenes los que reconocen los hechos pudiendo tener una actitud crítica reflexiva ante el hecho cometido. Mixto: (alterna entre una modalidad y otra) Bajo esta modalidad se observa tres jóvenes. Uno de ellos no se puede evaluar.
1.15 Autovaloración personal (como se califica a si mismo en relación a su situación actual. ¿Por que?)	La valoración personal que realizan todos los adolescentes, depende de las identificaciones que realizan. Los que han podido apartarse de un perfil trasgresor, tiene una valoración alta por haber logrado un cambio. Los que están en proceso tienen una valoración media o baja, de acuerdo a su nivel de logros ya que, comprenden la necesidad del cambio, pero no logran superar la situación de vulnerabilidad. Aquellos que se encuentran identificados con el perfil trasgresor, su valoración es alta por haber logrado un liderazgo o posicionamiento en relación a esa identificación, que le da sentido y pertenencia.
1.16 Locus de control e internalización de límites	En general se observa dificultades para la internalización de los límites y debilidad en su el control de su propia conducta.
Capacidad de proyectar a futuro:	En la mayoría de los jóvenes se piensan con un proyecto vinculado al trabajo y la constitución de una familia teniendo en menor prioridad la educación como posibilidad de ascenso o movilidad social. Se observa dificultad para proyectar a futuro por su condición de adolescente y por estar en conflicto con la ley penal. Uno de los jóvenes entrevistados logra proyectarse de manera negativa sintiendo que lo más próximo a él en el futuro es la muerte.
Forma de resolución de conflictos tolerancia a la frustración (cómo reacciona ante un NO o ante lo que NO PUEDE tener)	En la forma de resolución de conflicto prevalece la forma violenta, donde el cuerpo es expresión de la misma no pudiendo canalizar su resolución desde el diálogo, solo en aquellos que están transitando por un proceso de cambio. Se detectan conductas de evasión relacionadas al consumo de sustancias tóxicas. Frente a la frustración tienden a reaccionar con conductas que transgreden las normas de la sociedad y se procuran su satisfacción inmediata desplegando un escaso repertorio de habilidades. Se observa que la mayoría no logran hacer un buen desarrollo del lenguaje verbal, cuentan con lenguaje gestual y códigos presenciales, que hacen a su comunicación cotidiana y que da cuenta de su cultura aprehendida.
Capacidad para establecer vínculos empáticos (se pone en el lugar de otro en el lugar de la víctima)	En la mayoría de los casos se observa dificultades para establecer vínculos empáticos, prevalecen sentimientos que aparecen como barrera ante el otro: enojo, ira, agresividad. La privación afectiva no les permite construir una valoración hacia el otro. Otros adolescentes solo pueden ponerse en lugar de sus referentes más próximos siempre en forma posterior del hecho delictivo. Aquellos que logran establecer un vínculo empático con las víctimas son aquellos que han logrado un proceso de cambio.

Para evaluar trayectoria (recursos que puso en juego para crecer o actuar frente a los distintos hechos de la vida cotidiana)	Los recursos puestos en juego para afrontar distintos hechos de la vida cotidiana han sido reflejo de sus vivencias: aparece la violencia, el arrebato, la falta de poner palabras ante los sucesos impactantes, la desconfianza a lo desconocido, distancia afectiva ante los hechos, dificultades para aceptar a la autoridad, resistencia ante las instituciones y personas, evasión ante los conflictos. Se observa un empobrecimiento del repertorio de respuestas ante la vida cotidiana.
2- Familiares	
2.1 Estructura y dinámica familiar (Composición roles y funciones)	1-Estructura Familiar: Las familias que prevalecen son las ampliadas y las ensambladas alejándose éstas a los modelos tradicionales que maneja en sus representaciones sociales el conjunto social y que en ocasiones las políticas sociales planteadas son reflejo de dicha representación. 2-Dinámica familiar: De los jóvenes entrevistados dos de ellos han logrado conformar familia nuclear siendo ellos los miembros fundantes, estos casos provienen de familia ensamblada y otra nuclear. Lo que se observa es una mayor prevalencia de la presencia de la madre al interior del grupo conviviente 11 casos de un total de 16 casos entrevistados. De los 11 casos se logra un registro de 9 que solamente viven con la madre. De estos nueve cuatro madres conviven en pareja que no es el padre biológico del joven. En dos de los entrevistados se tiene al progenitor como referente de la familia ya que la usencia de la madre es por abandono. Al desentrañar las familias entrevistadas para comprenderlas se hace difícil al momento de clasificarlas en relación a categorías existentes debido a su complejidad, descubriendo que su análisis debe superar las dinámicas tradicionales dada su movilidad y cambios que se alejan de los conceptos tradicionales de familia. La función y el rol en estas familias no necesariamente obedecen al rol tradicional de madre o padre biológico ya que este puede ser ejercido por otro, y no necesariamente es un miembro conviviente.
2.2 Trabajo	Para trabajar esta categoría se tomará a la unidad doméstica pudiendo identificar el trabajo de tipo formal e informal que desarrolla los miembros de su familia. De los 16 casos estudiados 5 de ellos presenta al menos en uno de sus miembros la inserción laboral en establecimientos públicos o privados. El resto de la población en estudio con un total de 11 casos se caracteriza por un trabajo informal de todos sus miembros. Cabe destacar o consignar que el trabajo de tipo inestable y precario atraviesa a todas las unidades domésticas estudiadas ya que al menos de uno de sus miembros se encuentra en esa situación, solo tres de las personas que presenta trabajo informal, su actividad laboral (metalúrgico).
2.3 Planes o subsidios	En lo referido a la asistencia gubernamental de los casos abordados se ha podido observar que son o han sido beneficiados 7 familias con el Plan familia y otro con ticket alimentario. También se pudo corroborar la asistencia de becas de dos jóvenes a través del municipio.
2.4 Domicilio de la Familia.	Hay una correspondencia de los domicilios personales y de los familiares, indicando que residen con su grupo familiar. Los dos adolescentes que han podido constituir nuevas unidades familiares no han podido resolver sus necesidades habitacionales implementando estrategias para darse respuesta, tales como ocupar un sector de la vivienda en forma independiente, desde un espacio circunscrito y con una economía familiar diferenciada con fuertes lazos de solidaridad.
2.5 Pertenencia a organizaciones comunitarias o deportivas de la familia	De los entrevistados 10 no tienen antecedentes actuales de participación por parte de su familia en organizaciones barriales o deportivas. 3 tiene participación actual en las instituciones como iglesias evangélica y católica, una OSC (organización social civil) y una organización comunitaria informal de origen barrial. En seis familias se registran antecedentes de haber participado en organizaciones deportivas, comedor comunitario e instituciones gubernamentales.

2.6 Antecedentes policiales	De los entrevistados, 8 de sus familias no registran antecedentes policiales, mientras que 7 si los registran y sobre dos se desconoce.
2.7 Antecedentes de adicciones y violencia intrafamiliar	Hay una marcada tendencia de registros de antecedentes en relaciones violentas a nivel intrafamiliar, de los 14 que contestan a éste ítem, 11 reconocen vivencias de maltrato pasivo o activo. De los 16 entrevistados 7 contestan que en su familia hay o hubo presencia de conductas adictivas a sustancias tóxicas. 5 no registran antecedentes de consumo de sustancias tóxicas en ningún miembro y 4 no contestan.
2.8 Creencias y valores familiares (Ver en que cultura se socializo el joven)	De los 16 entrevistados 4 no contestan. Estos jóvenes dan cuenta de los valores constituidos en su entorno familiar próximo, de su entorno barrial y pautas socioculturales que lo circundan. La religión en la familia de los entrevistados que contestan está presente siendo la católica o evangélica, adhiriendo a ciertos ritos que de vez en cuando practican.
3- comunitarios	
3.1 Centros comunitarios de su barrio (comedores, bibliotecas, iglesia, unión vecinal, etc.)	En todas las entrevistas, los jóvenes logran identificar la escuela como institución central en sus comunidades, al igual que los centros de salud. Se observa que 5 entrevistados de los 16 mencionan la existencia de gimnasio o polideportivos. En 6 entrevistados de los 16 pueden visualizar iglesias evangélicas y católicas como próximas al lugar donde residen. Dos jóvenes refieren vivir cerca de la Dirección de niñez y Adolescencia. Algunos tienen comedores cercanos al que uno de ellos manifestó haber concurrido. Y sólo 3 de los 16, han mencionado que viven cerca de delegaciones municipales.
4- Grupos de pares	
4.1 Lugares y momentos de diversión de diversión y/o encuentro	Los lugares más comunes de reunión entre los entrevistados son las bailantas ya sean aquellas de público en general o bien aquellas de reducidas, que resultan del acuerdo conjunto del grupo (se compone de familiares y/o amigos) quienes suelen buscar una casa para poner música y compran desde alimentos y sustancias tóxicas para compartir. También se menciona en menor medida la esquina como lugar de encuentro o el campito (lugar donde no hay gente) donde se consumen sustancias tóxicas. En tres de los entrevistados se visualiza claramente su participación en otros espacios de recreación y deporte como el polideportivo, el parque, el cerro de la Gloria (Monumento histórico), piscinas y en uno de ellos está la concurrencia a la iglesia.
4.2 Pautas culturales del grupo	Las pautas culturales están ligadas a ciertos usos y costumbres como la compra de ropa o zapatillas de una marca en particular. Al culminar la acción delictiva algunos de los entrevistados tienen como costumbre celebrar el hecho con el consumo de sustancias tóxicas en algún lugar acordado que puede ser un descampado, o bien la habitación de su casa.
4.3 A qué se dedican	De los 16 entrevistados 4 tienen trabajo rural temporario y 6 refieren que trabajan en el mercado informal para mantener sus gastos personales (alimentación, ropa y consumo de sustancias tóxicas). El resto no hacen nada e incursionan en el delito para dar respuesta a sus necesidades.
4.4 Pertenencia a alguna tribu.	Los jóvenes entrevistados no se reconocen como miembros de una tribu urbana aunque en el relato de la entrevista podríamos definir a uno de ellos más claramente bajo esta categoría atento a que en el lugar donde se reúnen suelen dejar pintado una cruz invertida o se ponían de acuerdo para teñirse el cabello del mismo color y hacerse un mismo corte. En el resto si bien no pertenecen a una tribu tienen un grupo de referencia, "la sociedad de la esquina". Dos de los entrevistados señalan haber constituido una banda delictiva en cuanto a su organización y distribución de roles al momento de cometer el delito.

FACTORES INDIVIALES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS QUE INCIDEN EN LA TRASGRESIÓN LEGAL ADOLESCENTE.

La mayoría de los jóvenes entrevistados pertenecen a familias de sectores de bajos recursos, en base al lugar de residencia, el tipo de trabajo que realizan y la inserción laboral que logran junto al carácter de beneficiarios de programas Gubernamentales.

Es aventurado tomar este único dato para asociar el aumento del delito con la pobreza, por lo tanto se relaciona con lo expresado por la ONU – HABITAD 2008, en ciudades altamente desiguales y con problemas de pobreza endémica, se crean conflictividades y fracturas urbanas, tensión política e inseguridad. (ONU–HABITAT, 2008).

Las condiciones de pobreza y de exclusión social hacen posible el desarrollo de formas de violencia o de identidades -individuales o grupales- con fuertes dosis de violencia en sus conductas sociales, afectando de manera distinta a un grupo u otro.

No es un dato menor, que las lecturas de las estadísticas también dan cuenta de un aumento de los delitos contra la propiedad en momentos en que la crisis se agudiza. Esto podría ir a favor de lo que afirma la ONU – HABITAD 2008.

En esta línea, algunos coeficientes estadísticos empleados para medir la desigualdad en la distribución de la riqueza, se correlaciona positivamente con algunos tipos de criminalidad, particularmente con los delitos contra la propiedad.

La mayoría de los jóvenes entrevistados, 10 realizan trabajos en forma esporádica, es decir sujeto a cualquier evento o contingencia que no es fijo o permanente de tipo ocasional, ligado a las posibilidades laborales en el mercado informal y al interés o motivación del joven. Aspecto íntimamente ligado a la edad de los entrevistados que hacen que algunos tengan menores posibilidades de ingreso al mercado de trabajo, al escaso abanico de acreditaciones técnicas y niveles de educación con que cuentan estando en menores condiciones para acceder a éste repiten el tipo de trabajo al que accede los adultos de su grupo familiar. Esto claramente es la reproducción del circuito de la exclusión.

El fracaso escolar, repitencia y abandono son los factores comunes en los jóvenes entrevistados, señalando la existencia de dificultades previas en el ámbito educativo que los llevaron a esta relación con el sistema escolar, por tanto otorga un dato importante a la hora de la prevención, son jóvenes que tuvieron contacto con instituciones sociabilizaras externas a sus familia en donde no pudieron lograr los objetivos propuestos y terminaron en su mayoría expulsados del sistema.

Este fracaso no es solo el fracaso del joven y su familia, sino del sistema educativo a la hora de contenerlo y retenerlo, enfrentándose a problemas con los cuales no esta del todo capacitado para resolver. Desde allí la importancia del abordaje desde las Escuelas a temprana edad, con dotación de recursos humanos especializados que puedan dar respuesta a esto.

Este es un factor más como para poder entender que el problema del delito en los jóvenes no es un problema de control social, sino de educación (entre otros) y de las Políticas Educativas.

El consumo de sustancias tóxicas está presente en la mayoría de los entrevistados, excepto dos, uno de los cuales no contesta. El inicio temprano en el consumo es entre los 12 y 14 años aproximadamente. Si bien algunos han intentado realizar algún

tratamiento con respecto a su consumo no han podido mantenerse en el mismo y consolidar una conducta estable de cambio.

Primero no debe caerse en el error de pensar que todo adicto o joven que consume sustancias es un trasgresor legal (al respecto no vamos a valorar el consumo en este momento como delito). Pero si puede señalarse que en ciertos jóvenes, el contacto con estas sustancias y su consumo constituyen un factor de riesgo importante, con una presencia marcada en los jóvenes en conflicto con la Ley.

Por ello es de vital importancia pensar en la creación de Centros Terapéuticos que puedan abordar esta problemática y la labor preventiva que pueden desarrollar con la comunidad. Entonces se vuelve a plantear que el tema de los jóvenes transgresores no es un tema de control social, sino también de la Salud y la Salud Mental, observándose una concentración de recursos en centros urbanos, más que concentración por la cantidad sería ubicación ya que no logran dar respuesta a la creciente demanda, en desmedro de las zonas más alejadas, con Centros de Salud que muchas veces no cuentan con el personal que requieren para Trabajar desde la Salud Mental o que rápidamente se ven desbordados.

El lugar de comisión del hecho trasgresor corresponde en su mayoría al lugar de residencia habitual, señalando una modalidad delictiva que transcurre mayoritariamente junto a su grupo de contacto, en la vida cotidiana de estos jóvenes. Esto nos lleva a la reflexión que se hace imperioso un trabajo territorial, que involucre a instituciones comunitarias de base.

En relación con el tipo de hecho trasgresor prevalente, se observa mayor presencia de los delitos contra la propiedad, lo que responde a situaciones multicausales: inequidad en la distribución de la riqueza, el etiquetamiento social y al tipo delictivo que se condena.

En ésta línea, se piensa sobre el rol y responsabilidad de las Políticas Económicas en la reproducción de las condiciones de desigualdad, favorecedoras de éstos tipos delictivos. También el pronunciamiento social, junto a las instituciones de control de debe una reflexión interna para analizar a qué perfil y tipo delictivo se está criminalizando.

La iniciación en el delito de los jóvenes es temprana, con una escalada mayor en el delito mientras menor es la edad de inicio, temprana también es la iniciación en el consumo de sustancias, edades en las que suelen abandonar el sistema educativo.

Esto hace pensar en la necesidad de políticas de prevención y tratamiento también desde temprana edad, es decir mucho antes del ingreso al sistema judicial según la Ley 26.061.

Para hablar de tratamiento ya no hay que pensar solo en jóvenes de 17 años en adelante, sino de 13 y 12 años en adelante, mientras que las políticas de prevención deberían incluir a la infancia, que da cuenta en las causas de un fenómeno de tipo multicausal y complejo en donde la trasgresión legal surge como emergente.

De las trayectorias de vida también se observa que primero han sido víctimas, con una incidencia muy alta de violencia intrafamiliar y habría que agregar de violencia

institucional, si se tiene en cuenta el tránsito de instituciones que se observa en la vida de los jóvenes con poco impacto en el destino de los mismos y sus familias.

Tampoco es menor la violencia social que se instala a partir de su condición de exclusión, viéndose privados de un conjunto de derechos y ante la imposibilidad de acceder a ellos en el corto o mediano plazo.

Se observan factores individuales que inciden en el surgimiento y mantenimiento de identidades infractoras, que tienen que ver con las características de la personalidad que cada adolescente va construyendo, pero que están en estrecha relación con el medio familiar, el que propició o no la formación de capacidades y habilidades.

La influencia del medio social que le sirvió de apoyo o no a esa familia y a ese joven por medio de la familia extensa, su vecindad, las instituciones y el Estado.

El Estado, deficitario en su rol y capacidad para apoyar a las familias que presentan dificultades, con un no cumplimiento de sus deberes, siendo este quien debe garantizar a los miembros ciudadanos el goce y ejercicio de derechos independientemente de su condición personal, familiar y social, tal como lo prevén los Tratados Internacionales frente al tema.

En las familias se observa una fuerte presencia femenina, ya que es la mujer quien se queda con los hijos, son las mujeres quienes en contextos de pobreza deben enfrentar su sostenimiento, haciendo eco aquello que muchos autores llaman la feminización de la pobreza. Se tratan de unidades familiares vulnerables, con dificultades para la inserción al mercado de trabajo, con responsabilidad muchas veces exclusiva para la crianza.

Habría que preguntarse sobre qué pasó con los hombres, padres de estos jóvenes, quienes se encuentran construyendo nuevas formas de masculinidad en transición, con poca participación en la vida de sus hijos.

Seguramente esto impacta en la construcción futura de su paternidad, así como a la mujer se la prepara desde temprana edad para ejercer un rol de crianza, también debería nuestra sociedad permitir el aprendizaje social de la paternidad, llamándolos a la responsabilidad parental.

En estas familias se observa una movilidad y dinamicidad en su estructura que la va modificando y redefiniendo, y otorgando un carácter particular que ha adquirido la familia en nuestro tiempo, con un ejercicio de roles y funciones parentales que no siempre son los asignados socialmente al hombre y a la mujer.

Para algunos debilidad, pero para esta lectura, es una fortaleza que permite el aprendizaje y ejercicio de estas funciones independientemente de quien las cumpla, entendiendo que estas funciones deben ser cumplidas por algún miembro, institución o sociedad.

Padres no nacen, sino que se hacen, este aprendizaje es posible desde programas destinados al fortalecimiento, aprendizaje y entrenamiento de estos ejercicios y funciones que cumplen un papel fundamental para la prevención y promoción.

Se observa una fuerte presencia de antecedentes de relaciones violentas al interior de los grupos familiares, siendo estos jóvenes víctimas directas de maltrato activo o pasivo durante su vida.

Esto habla del impacto de estas vivencias, de las menores capacidades de contención del joven al interior del grupo, con una expulsión temprana y de una vulneración de derechos.

Estos jóvenes violentos y con estrategias violentas para la resolución de conflictos, que la aprendieron a partir de su vida cotidiana, por ello es importante que las instituciones aseguren que la violencia no esté presente en su recuperación.

La violencia del Estado por medio de Políticas que solo pretenden el control social, incrementa el conflicto. La conflictividad social que surge cuando los colectivos humanos se ven expuestos a niveles crecientes de inseguridad, y surgen las propuestas de que cada uno tome la justicia por mano propia. La violencia con mas violencia lo único que hace es recrear estos contextos influyendo en forma negativa en el impacto de ésta.

Si la violencia se construye y se aprende, también es posible generar otros aprendizajes a partir de experiencias positivas y significativas, en donde aprender otras formas de relación y de resolución de conflictos.

La escuela, la comunidad, el barrio, los vecinos, las organizaciones de la sociedad civil, los clubes, ofrecen modelos positivos, y en contextos donde la familia se ve desbordaba, estos actores pueden participar, ya que también son partes del proceso de socialización.

Se hace necesario que existan Programas y Proyectos que trabajen en contra de la violencia intrafamiliar y en pro de la construcción de relaciones no violentas, lo que sería una alternativa para pensar en la prevención de este y muchos otros fenómenos. La prevención de la violencia intrafamiliar debe estar presente en la agenda de estado

Si bien se observan antecedentes de abuso de sustancias y de conductas delictivas en varios grupos familiares de estos jóvenes, también hay un número significativamente similar de grupos familiares que no registran estos antecedentes.

De éste último análisis, se infiere que existen fuerzas extrafamiliares que están incidiendo en estos jóvenes, como es su contexto social inmediato dentro del cual encuentra el ámbito y los sujetos donde construir grupos con los cuales se identifica y le aportan pertenencia.

Los grupos juveniles deberían ser captados para trabajar desde lo territorial, en donde se tenga en cuenta sus necesidades particulares e intereses grupales, con su participación activa en la construcción de estrategias de entretenimiento, capacitación y participación.

Para pensar en Programas que no fracasen fácilmente es fundamental que reconozcan las características e intereses juveniles y no partan de una mirada adultocéntrica que no logra convocarlos.

Los jóvenes no se identifican como miembros de una Tribu urbana ya que no reconocen la manera que estas son presentadas por los medios de comunicación social, pero sí se observa características gregarias que podrían dar cuenta de otro tipo de Tribu.

Los agrupamientos neotribales presentan características específicas de acuerdo a las construcciones de los grupos, con elementos que los identifican como su lenguaje, símbolos, gustos musicales, vestimenta. En éstos grupos encuentran contención, identidad, pertenencia y afinidad, frente a una sociedad que no aceptan y de la que no se sienten parte.

Trayectoria de la Trasgresión legal adolescente.

La trayectoria de estos jóvenes da cuenta que son expulsados tempranamente de su ámbito familiar por diferentes problemáticas que concurren dentro de estas unidades domésticas, pasan de aquel grupo de pertenencia a otro constituido por sus pares que suelen presentar sus mismas características, por lo que existe una subsocialización por las instituciones básicas.

Así pasa a ser parte de otro grupo del que se siente contenido, aprobado, del que son parte y no es expulsado, allí suele permanecer como forma de encontrar un lugar en el mundo, en donde el grupo le aporta identidad. En algunas ocasiones, este grupo aporta un tipo de identidad que entra en conflicto con la Ley.

Este espacio puede usarlo como ámbito transitorio o permanente, permanente cuando define este tipo de identidad o transitoria cuando puede y encuentra otro ámbito de contención que le otorgue una mirada diferente de sí, un espacio del cual sentirse parte.

Para algunos puede ser una pareja, para otros la paternidad, para otros su familia de origen, mientras que para otros el paso del tiempo y cumplimiento de los 18 años. Estas situaciones les marcan un límite en donde el ensayo y aprendizaje deben concluir e integrarse a partir de un rol social diferenciado al que sostenían.

Si se piensa en el impacto de las vivencias traumáticas de estos jóvenes, en el deterioro por el efecto de las drogas, en los recursos escasos con que cuentan a nivel personal, familiar y social por lo que habría que preguntarse si realmente existe posibilidad de decisiones cuando el abanico de decisiones es limitado, precario.

A partir de describir la relación que existe entre contexto social y familia, se cree oportuno afirmar que cualquier propuesta de abordaje debe plantearse desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial, que involucre gradualmente a todos los actores sociales.

Se trata entonces de reconstruir un entramado social que se visualiza como fragmentado y con dificultades de contención y en donde tendremos que redefinir una relación de corresponsabilidad entre el Estado y la Familia, entre lo Público y lo Privado.

Para esto es necesario resignificar una de las responsabilidades que el Estado debe asumir, que es la construcción de transversalidades en donde se puedan articular programas y acciones de gobierno que aborden la problemática del adolescente trasgresor, en forma integral.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

La fuente estadística proviene de la Dirección de Estadísticas, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, Suprema Corte de Justicia, aporta datos de los tres Juzgados Penales de Menores, Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, y permite el conocimiento de la totalidad de causas ingresadas entre los años 2000 a 2007, que tienen como protagonistas a menores de edad.

Los datos obtenidos serán resumidos gráficamente para su mejor visualización e interpretación, a fin de extraer inferencias y estimaciones sobre el comportamiento y correlación entre variables.

**Fuente: Dirección de Informática. Oficina de Estadísticas
Poder Judicial
Años 2000-2007**

MATERIA	AÑO								Total General
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
7 1304 - INFRACCION	12	3		1		6	8	39	69
8 23737 - INFRACCION	7	8	42	26	47	25	33	43	231
9 3365 - INFRACCION	135	46	37	64	98	170	109	94	753
10 6354 - INFRACCION	66	43	34	21	41	40	26	21	292
11 ABIGEATO AGRAVADO						1	1	1	3
12 ABORTO	2			2	2	1		1	8
13 ABUSO DE ARMAS	59	70	46	31	66	48	25	30	375
14 ABUSO DESHONESTO	31	15	21	19	29	35	43	26	219
15 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL						2	12	15	29
16 ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE							2	1	3
17 AGRESION	1	3	2	3	2	3	7	9	30
18 AMENAZAS	93	75	115	105	192	261	259	264	1364
19 AMENAZAS GRAVES	21	23	31	39	49	23	32	37	255
20 AT. RESIST. AUTORIDAD	7	7	4	6	3	4	1	1	33
21 AVERIG. ABIGEATO AGRAVADO						1			1
22 AVERIG. ANTECEDENTES	2	5	1	2	3		2	10	25
23 AVERIG. APREHENSION	5	1	6	5	2	6	6	9	40
24 AVERIG. DAÑO	34	43	48	39	66	92	64	52	438
25 AVERIG. DELITO	6								6
26 AVERIG. HECHO	200	55	114	131	132	166	117	142	1057
27 AVERIG. HOMICIDIO GRADO TENTATIVA		3	5		2	6	5	6	27
28 AVERIG. HURTO	52	65	68	35	57	32	30	9	348
29 AVERIG. HURTO GRADO TENTATIVA						1	4	2	7
30 AVERIG. INFANT.					1	3			4

31	AVERIG. LESIONES	26	40	34	20	53	36	8	7	224
32	AVERIG. LESIONES LEVES	3	1	1	3		2	1		11
33	AVERIG. PROCEDENCIA	67	29	27	27	16	27	28	16	237
34	AVERIG. ROBO	74	82	237	195	226	161	91	61	1127
35	AVERIG. ROBO AGRAVADO	13		3						16
36	AVERIG. ROBO GRADO TENTATIVA	17	31	13	15	22	8	4	12	122
37	AVERIG. ROBO C/RESULTADO MUERTE				1	1			4	6
38	COACCION						1	21	17	39
39	CODIGO DE FALTAS			3	7	12	5	4	6	37
40	DAÑO	164	72	71	93	76	95	85	121	777
41	DAÑO AGRAVADO	2	7	37	20	27	31	31	27	182
42	DEFRAUDACION	4		5		2	3	1	2	17
43	DELITO	53	49	50	38	35	43	26	9	303
44	DELITO CONTRA INTEGR. SEXUAL	35	17	34	31	37	58	39	25	276
45	DENUNCIA	3	2		2	3		1		11
46	DESACATO	1								1
47	ENCUBRIMIENTO	23	35	88	65	69	90	117	85	572
48	ESTAFA	8	2	6	9	2	2	1	6	36
49	ESTUPRO	1								1
50	EVASION	15	6	6	10	12	10			59
51	EXHIBICION OBSCENA	2	1	2	6	3	1	2	2	19
52	EXHORTOS				1		1	1	3	6
53	FALSIF. DE MONEDA	1		2	2	2	2			9
54	FALSIF. DOC. PRIVADO	2	1				2	1	1	7
55	FALSIF. DOC. PUBLICO		1	1		1	5	9	13	30
56	FALSIF. MARCAS			2				1	1	4
57	Fuga COSE	16	20	33	64	38	71	21	13	276
58	Fuga DINADIFF	137	21	15	13	2	1	9	9	207
59	HOMIC. AGRAVADO	2	3	6	5	10	9	8	6	49
60	HOMIC. CULPOSO	1	4	2	1	3	5	3	2	21
61	HOMICIDIO	30	28	36	19	44	34	13	21	225
62	HURTO	257	112	121	152	176	200	126	140	1284
63	HURTO AGRAVADO	137	109	168	162	155	109	105	86	1031
64	HURTO CALIFICADO	5	5	4	4	1	2	1	3	25
65	HURTO GRADO TENTATIVA		18	70	86	117	143	86	96	616
66	INCENDIO	13	1	6	5	4	8	2	3	42
67	INTERNACION	3	2	2	5		1	2		15
68	INTERVENCION					1				1
69	INTOXICACION			1						1
70	LESIONES	286	77	181	198	267	381	344	329	2063
71	LESIONES A LA AUTORIDAD	14	17	14	15	7	10	5	6	88
72	LESIONES CALIFICADAS	2	1	2	2			3	1	11
73	LESIONES CULPOSAS	20	10	4	10	12	6	10	10	82
74	LESIONES CULPOSAS GRAVES	1		1	6		3	5	3	19
75	LESIONES CULPOSAS LEVES						1	3		4
76	LESIONES EN RIÑA	8	6	4	4	4	1	1	1	29
77	LESIONES GRAVES	11	5	13	7	4	16	19	13	88
78	LESIONES LEVES	17	7	6	10	5	4	17	64	130
79	LESIONES RECIPROCAS	7	1	1	3	1	4	1	1	19
80	MEDIDA PREVIA	15								15
81	MEDIDAS PRECAUTORIAS	1							1	2
82	MEDIDAS TUTELARES	482	1595	1229	487	301	108	142	359	4703
83	OFICIOS 22172			1		1		3		5
84	PARTICIP. CRIMINAL EN ROBO	2		1	1			2	4	10

85	PEL. MORAL Y MAT.			1	1					2
86	PORTACION DE ARMAS	41	94	195	134	104	86	83	80	817
87	PREVENTIVO	11	1	1	5					18
88	RAPTO	1							1	2
89	REINTEGRO	188	76	129	137	139	71	84	74	898
90	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	42	43	55	48	64	65	32	40	389
91	ROBO	391	276	334	256	252	284	279	313	2385
92	ROBO AGRAVADO	357	464	661	531	527	465	479	471	3955
93	ROBO GRADO TENTATIVA	87	115	157	123	166	166	153	207	1174
94	ROBOS REITERADOS	3	2	1	4	3	2	1		16
95	SOLICITA AUDIENCIA			1	1			2	3	7
96	SOLICITA ENCUESTA	9	1	4	3		2			19
97	SOLICITA INFORME	1		1		1		1	4	8
98	SOLICITA MEDIDA	38	40	25	25	6	9	5	12	160
99	SU APREHENSION	80	18	22	12	3	10	8	8	161
100	SU MUERTE	1		1					1	3
101	SU SITUACION	105	11	8	16	6	4	5	25	180
102	SUICIDIO	1								1
103	TENT. HOMICIDIO	24	20	18	13	15	7	10	6	113
104	TENT. HURTO	195	147	246	173	102	102	79	70	1114
105	TENT. HURTO AGRAV.	32	45	88	77	61	51	43	27	424
106	TENT. ROBO	175	145	253	190	162	185	165	111	1386
107	TENT. ROBO AGRAVADO	88	69	129	96	86	50	68	76	662
108	TENT. VIOLACION		3		1					4
109	USURP. AGUAS				1					1
110	VIOLACION	3	4	4	6	1		1		19
111	VIOLACION DOMIC.	18	16	17	14	13	22	16	20	136
112	VIOLACION SECRETO				1					1
Total general		4605	4473	5468	4201	4255	4207	3703	3950	34862

Del análisis de los datos estadísticos obrantes en la Dirección de Informática, Oficina de Estadísticas del Poder Judicial, durante los años 2000 a 2007 surge que ha habido una baja en las causas ingresadas a los tres Juzgados Penales de Menores en forma sostenida, salvo durante el año 2002, en que se observa un incremento bastante significativo.

No se puede desconocer que la Crisis general, económica, social y política del año 2001 agudizaron y extendieron los procesos de empobrecimiento y se fragilizaron los mecanismos político institucionales de seguridad e integración social, por lo que el contexto no puede ser leído como ajeno a la escalada de la trasgresión legal.

Entre los años 2006 y 2007 se da otro aumento de la estadística, pero de poco rango, lo que podría explicarse por las medidas de control social instrumentada por las instituciones, especialmente ante el reclamo por la mayor implementación de políticas represivas, por parte de algunos sectores sociales, ante la sensación creciente de inseguridad.

Esta inferencia se sustenta también en la tabla del total de causas ingresadas, (los gráficos que anteceden fueron seleccionados por su representación numérica pero también por la connotación que éstos tienen en los sectores de adolescentes).

Se observa claramente en el **Gráfico de Comparativa de causas**, que la mayor incidencia es de **delitos contra la propiedad**: 10.849 robos (ítem 34,35,36,37,91,92,93,94,106 y 107), 4.849 hurtos (ítem 28,29,62,63,64,65,104 y 105) y si se suman los 1397 casos de daño (ítem 24,40 y 41), lo que hace un total de Delitos contra la Propiedad de **17.095**, lo que constituyen cerca del 50% de las causas totales.

En los **delitos contra las personas** son más significativas las Lesiones (ítem 31,32,70,71,72,73,74,75,76,77,78 y 79) ya que suman 2.768 casos, seguidos de los 1.619 casos de Amenazas (Ítem 18 y 19) y los 435 Homicidios (Ítem 27,59,60,61 y 103), los que suma un total de **4.822** casos.

Cabe señalar que los delitos de **Homicidio** no son tan significativos en número, contrariamente a lo que la percepción social tiene del fenómeno, donde se considera que la mayoría de los hechos de muerte violenta por homicidio, son causados por menores de edad.

No obstante, si se considera el **Abuso y portación de armas** (ítem 13 y 86), cuya cifra es de 1192 casos, se incrementa el riesgo potencial de cometer delitos contra la vida de las personas.

En relación con los **delitos contra la integridad sexual** (ítem 14, 15, 16, 44 y 110) se observa que el total es de 550 casos, siendo significativo el aumento progresivo desde el año 2000, salvo en 2001, con un descenso en el año 2007. Cabe consignar que se trata de delitos cuya cifra estadística no es totalmente representativa, ya que la denuncia de tales hechos ante la justicia, suele ser menor a la cifra real, por tratarse de delitos con alta estigmatización de la víctima. Desde esta perspectiva, es preocupante el incremento y se deben considerar al momento del diseño de Políticas Públicas preventivas.

La **resistencia a la autoridad** (ítem 20 y 90) tiene una cifra escasamente menor en el 2007 a los 67 casos del año 2004, lo que podría explicarse por las medidas coercitivas y represivas, adoptadas por la policía, que han desalentado la posibilidad de instrumentar oposición a la detención.

Se han registrado 65 casos de **Averiguación de Antecedentes**, figura que ya estaba en retroceso como selección de perfil de persona sospechosa, siendo notable el incremento en el año 2007, lo que también se explicaría por la implementación de mayor control, especialmente al sector de jóvenes.

Cabe señalar en éste sentido, que otros hechos como son la **infracción a la Ley 3365 (Código de faltas)** se han incrementado del año 2000 en adelante.

Son significativas las cifras (1057 casos) por el ítem **Averiguación hecho**” lo cual coloca en él a una gama de hechos, sin poder computarse de qué delito se trata.

Las **infracciones a la Ley Provincial 1304 de minoridad**, reemplazada por la **Ley Provincial 6354 del niño y adolescente**, dan cuenta de la coexistencia de Paradigmas, ya que la primera responde a la concepción de la Situación Irregular y la segunda a la Protección Integral. Llama la atención que todavía existan 79 casos encuadrados en la Ley Prov. 1304. La segunda registra 292 casos.

También merecen una reflexión los 231 casos sobre **Infracción a la Ley Nacional 23.737 (Estupefacientes)**, ya que constituye un indicador de vulnerabilidad y pone de manifiesto la necesidad de establecer políticas de prevención y atención a la temática de las adicciones.

SEGUNDO OBJETO DE ESTUDIO:

RELACIONES ENTRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

DESDE EL DISCURSO A LOS HECHOS: entrevistas a informantes claves.

El segundo objetivo planteado en el proyecto de investigación nos conduce a confrontar los lineamientos y programas de las políticas sociales y de seguridad, en relación con la temática en estudio.

Para ello se realizaron entrevistas en profundidad a informantes claves, funcionarios y técnicos que trabajan en territorio, y se realizó un rastreo de la documentación existente sobre los programas sociales y de seguridad implementados en el periodo 2000-2007.

Se utiliza la Técnica de Entrevista a informantes claves con el objetivo de determinar qué tipo de vínculo existen entre los Programas Sociales y los de Seguridad.

Se elabora una guía de orientación para realizar las entrevistas a informantes clave, la que constituye un instrumento flexible y dinámico para la recopilación de información.

El perfil de los informantes corresponde a profesionales del área de las ciencias sociales. Todos, excepto uno de ellos, son trabajadores sociales, a cargo de equipos o con una larga trayectoria en temáticas de niñez y adolescencia.

Luego de indagar y sistematizar las políticas y programas sociales y de seguridad dirigidos a adolescentes entre 13 y 18 años, se encuentra gran cantidad de programas, con un abultado financiamiento.

Sin embargo, la palabra de los entrevistados refiere que las acciones no llegan de la manera en que fueron diseñadas.

Entonces, ¿por qué las políticas sociales dirigidas a los adolescentes no dan los resultados esperados? ¿Por qué no logran promocionar derechos? ¿Por qué no hay impactos en términos de prevención de la transgresión legal adolescente? Se puede comenzar a responder estas preguntas y otras, a partir de lo testimoniado por los informantes claves entrevistados.

Sobrevivir es la tarea...Luego, quizás la promoción y la prevención...

A la hora de poner en marcha e implementar los programas, quienes salieron a terreno a ejecutarlos, se encontraron con necesidades básicas (alimentación) aún no satisfechas en los destinatarios de las acciones por lo cual, a la hora de asignar recursos económicos, se priorizaron estos aspectos antes de cumplir con la implementación de las actividades

previstas. Lo cierto es que no se puede trabajar por la promoción si antes no se garantiza la supervivencia.

*“Este programa (se refiere al programa dirigido a los limpiavidrios, el Pacto Metropolitano) tuvo un hueco grande. Lamentablemente en las áreas sociales de los municipios no se cuenta con los mas excelentes, el mejor recurso humano, entonces las áreas de niñez de los municipios eran bastante llanas en sus propuestas, esto me llevo a tomar decisiones bastante duras, como dar de baja, de hacer un seguimiento más pormenorizado, **porque muchos de los que estaban incluidos en el programa no eran limpiavidrios**”*

Este tipo de alocuciones, nos hacen reflexionar acerca de lo que los técnicos que trabajan en el territorio se encuentran, al intentar poner en marcha un programa. Seguidamente surge la inquietud, si en realidad la distancia entre lo pensado en el diseño y lo sucedido en la implementación tiene más que ver con las situaciones de deprivación que viven los sujetos a atender, que con la falta de capacitación del recurso humano.

Y el funcionario sigue diciendo, refiriéndose a algunos municipios del Gran Mendoza: *“Pedían mas beca, mas cupo, mas cupo, pero por otro lado no había proyección de qué hacer con los chicos. Entonces dar más becas no traía resultados concretos. Hoy por hoy ningún programa se hace para la promoción, sino para paliar la pobreza. –siempre se generan dos instancias de promoción: una para pobres y otra para no pobres. Hoy los programas que se llaman de promoción, siguen siendo programas de asistencia. Esto tiene que ver con el desarrollo y la promoción de solo un sector de la población, que no sale de esa situación, no puede salir...”*

Entonces, además de las iniciativas puestas en marcha para la promoción de niños, adolescentes y jóvenes, para poder hablar de promoción de estos sectores más vulnerables, se deberían plantear políticas de redistribución de la riqueza y de políticas tendientes a garantizar trabajo para todos. Son estas medidas las que facilitan que niños y adolescentes se inserten de manera efectiva en el sistema escolar y se formen para luego ser jóvenes aptos para el ingreso al mercado de trabajo.

“El programa no apunto al chico que estaba en la calle (refiriéndose al Programa Seguro Adolescente), o al que tenía grandes problemas familiares, o económicamente críticos, sino a aquellas familias que haciendo un esfuerzo tremendo estaban incluyendo al chico en la escuela. Cuando esto se implemento en el momento de la inscripción se desvirtuó bastante: problemas con drogas, con la justicia, con familias desestructuradas, chicos en la calle, chicos con problemas de juzgado, eran muy pocos los chicos que reunían el perfil para que no peligrara la inclusión escolar. Entonces se empezaron a mezclar los programas. Se empieza a mezclar los pocos recursos humanos, los vicios que tienen los equipos de los municipios, y los mismos no estaban suficientemente capacitados. Los profesionales se dedican a atender la emergencia y el recurso poco calificado se dedica a esto.”

“El programa tuvo un impacto cierto, se atendieron 2000 chicos, se siguieron manteniendo, pero cuando se adentraba en los casos, si están asistiendo a la escuela, cual es su rendimiento, que promedios tienen, están promocionando los años que siguen en su trayectoria escolar, eran muy pocos, el resultado era muy pobre, se seguía utilizando la beca como algo paliativo, para que la familia tuviera un ingreso mas, pero

si se cumplió el objetivo como estaba planificado creo que los resultados son muy pobres.”

Parece que la generación de empleo, continúa siendo la llave que les permitiría a las familias de los adolescentes en estas situaciones que mencionada la profesional entrevistada, la entrada a otro tipo de procesos desde la implementación de estos programas. Procesos que tengan que ver con la promoción de sus derechos y no la lucha por la supervivencia.

Las políticas sociales destinadas a generación de empleo, han sido pocas en la Argentina de comienzos de siglo XXI, y también los intentos por articular otro tipo de iniciativas que no sea la mera beca o subsidio para “salir” de la calle, o “entrar” en la escuela. No hay posibilidades para que los adolescentes en situaciones de exclusión y sus familias puedan optar por otra manera de sobrevivir que no sea la de “estar” más tiempo en la calle buscándose la vida.

“Se pretendía que los chicos del seguro adolescente y el juntos estuvieran involucrados en algún microemprendimientos. Pero lo burocrático era muy lento y esto sumado al déficit de los municipios de no poder concretar una instancia superadora, esto no se pudo concretar.”

Desarticulación de las políticas públicas.

Si bien la intersectorialidad es una de las características de la descentralización de las políticas sociales, resulta muy difícil coordinar en una misma comunidad acciones de diferentes programas, áreas del ministerio o de distintos ministerios impidiendo realizar un abordaje integral.

Los profesionales entrevistados refieren que las intervenciones que se realizan en territorio son aisladas, es decir, cada profesional

Otro aspecto relevante es la falta de continuidad en los Programas: cambian con cada gestión, por lo cual no se pueden evaluar en términos de impacto en la comunidad. Una funcionaria entrevistada del Ministerio de Seguridad, decía con relación al Programa de Adicciones:

“Este programa se desarrollo en conjunto con la Subsecretaria de Integración Social del Ministerio de Desarrollo social y con el Plan Provincial de Adicciones, basado en la concepción de que es el trabajo horizontal e interdisciplinario el modo más eficiente y eficaz para atender las demandas sociales... Esta iniciativa resulto exitosa en cuanto se logro avanzar involucrando a la policía en una mirada diferente respecto a la problemática y acercar al personal policial a los jóvenes...Pero solo se implemento durante un año, por lo que no se pudieron ver todos los resultados esperados.”

No se pudo visualizar a lo largo de las entrevistas a los profesionales una clara identificación de la articulación que se debe hacer en territorio con los distintos programas:

*“Sobre todo durante el 2000 y el 2001, las demandas estaban vinculadas a la inseguridad en algunos barrios: **si bien la materia de seguridad no era de nuestra***

directa competencia podíamos contribuir desde otro lugar, desde el enfoque de derechos, definiendo cual era el problema a abordar: la participación en circuitos violentos de los adolescentes. En esta época había bandas muy identificadas., en función de alguno delito.”

Se hace referencia a esta frase textual, ya que pone en evidencia que todavía no se logra hacer un análisis en el trabajo territorial desde el paradigma de la complejidad, el cual nos permite visualizar a las problemáticas que aparecen como complejas, y desde esta mirada no podemos trabajar desde uno y otro ministerio, o desde ciertas competencias, sino de manera integral y articulada.

Es cierto también, que esta claridad tampoco ha estado presente a lo largo de las gestiones político-administrativas que han pasado por el gobierno provincial en materia de niñez y adolescencia, o al menos, no se han visto reflejadas en los lineamientos de trabajo propuestos; pero sí desde lo discursivo.

Los profesionales también son trabajadores.

Se advierte deterioro en los recursos humanos por la pauperización de los salarios y el empobrecimiento de las condiciones de trabajo. Un técnico que trabaja en territorio expresa: “Respecto al Programa todos a estudiar los profesionales que estábamos en el Área no teníamos el poder suficiente para controlar las becas o para contar con cupos para atender a las familias. Estaban determinadas por el gobierno municipal.”

“La partidocracia es obstaculizante. Te encontrás con la doble burocracia, tanto desde la provincia como desde el municipio que dificultan la tarea. El Estado no te acompaña, tiene otras necesidades que son coyunturales. Por un lado va la necesidad social y por otro las necesidades partidarias.”

Desde la mirada de técnicos que trabajan en territorio en la implementación de estrategias y programas, se advierten por un lado, la mirada menospreciante de los funcionarios políticos, advertidos como lejanos a la realidad y a la búsqueda del bien común y solo atentos a la búsqueda de réditos personales vinculados al clientelismo político y a su eternización en cargos públicos. Por otro lado, también se reconocen vestigios del discurso de los noventa, en la diferenciación que hacen respecto del Estado, estructura que no reconocen como continente y espacio desde el cual se están desarrollando.

Están claras además las limitaciones que encuentran en su accionar respecto a selección de destinatarios de acciones y a decisiones propias de la distribución de recursos.

Una funcionaria de la gestión analiza: “Se empiezan a mezclar los pocos recursos humanos, los vicios que tienen los equipos de los municipios que no estaban suficientemente capacitados. Los profesionales se dedican a atender la emergencia y el recurso poco calificado es destinado a programas de promoción.”

“Los objetivos de los programas están claros para quienes planificaban, pero no para las instancias municipales que implementaban. Entonces no tienen el impacto que tiene que tener. La gente cobra la beca y nada más, es muy acotado. Tampoco es posible abarcar todos los aspectos con la poca cantidad de recursos humanos con que se dispone.”

Desde la mirada de los funcionarios los técnicos y operadores en territorio es vista como pobre, insuficiente. Para ellos los técnicos que trabajan en los municipios no están suficientemente capacitados, no poseen actualización y por ello cambian el sentido de los programas acotándolos a la mera asistencia.

Resulta muy interesante el análisis de estas dos miradas: el funcionario, desde el lugar que ocupa en cuanto a estrategia y estadista y por sus condiciones objetivas de vida, estaría perdiendo una perspectiva fundamental de la realidad social actual relacionada con la subsistencia.

Si bien, a partir del paradigma de los derechos las políticas están destinadas a buscar que se garantice el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos superando la mera asistencia, cuando técnicos sensibles a la lucha por la subsistencia que ellos mismos protagonizan llegan al territorio se encuentran con que no se puede trabajar por la promoción en una población que no ha resuelto aun sus necesidades básicas, que no ejerce aun ni su derecho a una buena alimentación, que hasta se encuentra cuestionada su condición de ciudadano.

Incluso, se ha podido entrevistar a un funcionario que, antes de ocupar este lugar, conto con una amplia trayectoria como técnico. Sin embargo, en su segundo rol traslada su mirada hacia otros aspectos.

En este contexto, los espacios que los profesionales puedan darse para la capacitación y la reflexión en servicio, es sumamente valiosa. Sin embargo manifiestan que estos espacios no son permitidos dentro del horario de trabajo. Es decir el tiempo invertido en capacitación corre por cuenta del profesional fuera de sus horarios de trabajo. Esto, en muchos casos, resulta de muy difícil acceso a la mayoría de los profesionales de las áreas sociales, quienes necesitan emplearse en más de una institución u organización para poder subvenir sus necesidades.

Por lo expuesto, es que aparece como necesaria la generación de espacios de capacitación en servicio, dentro de los ámbitos laborales y por cuenta de los empleadores. Como así también los espacios de reflexión, reuniones de equipo, ateneos, etc.; que permitan a los equipos profesionales compartir las problemáticas que aparecen en territorio, conformar grupos de estudio y de esta manera también, poder pensar y acordar algunos criterios para poner en marcha las políticas y los programas en el territorio.

La falta de evaluación de las políticas sociales dirigidas a niños y adolescentes.

Este factor aparece como relevante a la hora de hacer un balance del impacto que tienen las acciones estatales dirigidas a los adolescentes en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social. En realidad, este balance no se puede concretar debido a la falta de elementos con que cuentan los equipos a la hora de intentar una valoración de las mismas, ya que las políticas y programas no contemplan como parte de su implementación, la evaluación de las acciones. Una funcionaria dice al respecto:

“No evalúa nadie, en la función pública no tienes tiempo, en los municipios porque estás trabajando en la emergencia. No existe evaluación de los programas por distintas razones, entre ellas: falta de tiempo, se trabaja con la emergencia, no se contempla la evaluación como parte del programa, solo existen monitoreos. La evaluación tiene que ser mucho más contundente y tiene que servir para ver que hago con las políticas sociales, y depende de quién está ejecutando el programa. Debería servir para que la política social que se implemente tenga determinadas características, porque no llegan. Siguen siendo evaluaciones pequeñas o monitoreos para mejorar, pero para mejorar se necesita plata, pero las instancias de evaluación no sirven para conseguir más recursos, porque lo que surge de esa evaluación no llega a quienes tienen la posibilidad de decisión y cuando estás en la función pública la urgencia y la demanda, la asistencia, solo asistir nada más, no para hacer desarrollo y promoción, nunca puedes estar pensando en planificar intervenciones distintas o que se cualifiquen.”

Esta declaración es muy fuerte, ya que no solo plantea claramente que las políticas sociales no se evalúan, sino que pareciera que no interesa evaluarlas, porque a través de la evaluación no se consiguen más recursos. Se agrega a esto, que quienes en definitiva tienen la posibilidad de decidir o de obtener mayores recursos para financiar estos programas, no tienen el conocimiento de lo que realmente está pasando en el territorio.

Esto decepciona a los profesionales que intentan trabajar en equipo, cualificar sus intervenciones, ya que cuando llegan a territorio se encuentran con problemáticas sociales complejas, de muy difícil abordaje, sin el recurso necesario para hacerlo y sin el conocimiento cabal de sus superiores, es decir políticos a cargo de la gestión, que desconocen algunas realidades.

La evaluación periódica de las políticas y programas sociales implementados debería ser una condición sine qua non para reprogramar la nueva bajada a territorio y de esta manera hacer que los mismos puedan tener un impacto tangible en el mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes, en la promoción y protección de sus derechos y en definitiva en la inclusión a la escuela y al mercado de trabajo.

Trabajar desde el contexto próximo de los adolescentes, desde el barrio. Este se plantea como uno de los aciertos que tuvieron algunos municipios con la ejecución de programas, que por otra parte se intentaron implementar articuladamente. Uno de los entrevistados, dice:

“Juntos trabajo con el Plan Provincial de Adicciones: se trabajo con los limpiavidrios en la comunidad donde vivían. No hacer la intervención por fuera de donde el chico vive. Los grupos que trabajaron fueron: un grupo de Las Heras, se trabajo con el municipio, otro grupo en la costanera, este era el grupo que tenía mas conflicto con las sustancias, ya que ahí vendían. Otro grupo en Guaymallen. Durante un año se realizó este abordaje con actividades deportivas y culturales. Se trabajo muy bien con un grupo de operadores que contratamos y se realizaron actividades deportivas y culturales con los chicos de la costanera y Las Heras... Sin embargo, los resultados no se pueden evaluar ya que con un año de duración, y sin continuidad... esto tendría que ser una política mas integral, no solo de adicción. No se puede trabajar con buena voluntad, desde quien decide. Esto debería ser una coordinación entre programas. Esta experiencia fue innovadora en este sentido”.

La necesaria participación de la sociedad local y sus actores en la implementación de las políticas públicas.

En temáticas tan importantes y valoradas por la comunidad, sería muy importante convocar a instancias no gubernamentales (empresas y organizaciones) a protagonizar los procesos que se intentan generar. Ya que es el conjunto de la sociedad la que se encuentra en crisis y en problemas, lo más acertado sería pensar entre todos los actores qué pasa, cómo podría cambiarse y qué podría aportar cada uno en este sentido. El Programa Adicciones es un claro ejemplo de que la participación de la sociedad local es una pieza clave en los resultados e impacto de los programas, decía una funcionaria al respecto:

“Desde este programa se intervino en terreno con monitoreo en calle Costanera, Barrio 26 de Enero, Conin y sectores donde se trabajo con chicos de la calle y malabares que consumen sustancias toxicas. Se articula con las áreas de varios municipios y distintas organizaciones de la sociedad civil. De igual modo se trabaja en calle para establecer contacto con jóvenes en situación de vulnerabilidad... En este caso fue fundamental la vinculación con otras áreas estatales y con las organizaciones de la sociedad civil.”

El adolescente y la construcción de una nueva subjetividad

Es en estos nuevos escenarios complejos y en la singularidad de cada situación de intervención, donde el sujeto que emerge no es el esperado por los viejos mandatos institucionales, es quien muchas veces recibe la mirada asombrada e interpelante de la institución que lo ratifica en el lugar de un objeto no anhelado.

En palabras de Juan Manuel Carballada *“Irrumpe en este contexto ese sujeto inesperado, constituido en el padecimiento de no pertenencia a un todo social, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados.”*¹

Emerge allí, donde la complejidad del sufrimiento marca las dificultades de los abordajes uniformes y preestablecidos, en expresiones transversales de la cuestión social que superan muchas veces los mandatos de las profesiones y las instituciones.

Uno de los entrevistados traía recurrentemente:

“la importancia de registrar lo cualitativo, que tiene que ver con los procesos simbólicos. Los chicos en situación de calle, en su biografía, siempre aparece un conflicto familiar y luego la necesidad económica y de provisión... Es imprescindible repensar hoy la problemática adolescente desde los cambios que se han producido en las subjetividades... el adolescente de hoy ya no es el mismo que solíamos atender en el barrio la década pasada”

Sin duda la presencia de un adolescente que ha construido su identidad en una sociedad desigual, plagada de violencias, de impunidades, y del “sálvese quien pueda”, frase que

¹ Carballada, Juan Manuel. “La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social “ En Revista Margen Edición N° 48 - verano 2008

hace referencia al individualismo reinante; hace que los profesionales de lo social, desde los que diseñan las políticas sociales y de seguridad, hasta quienes tienen bajo su responsabilidad la implementación de las mismas, tengan en cuenta al momento de hacerlo, a este nuevo sujeto, inesperado, pero real de carne y hueso, producto de esta sociedad que hemos podido construir.

Este adolescente inesperado deberá ser de ahora en más el sujeto de las políticas sociales que deberemos pensar, aprender a conocer, para poder plantear acciones estatales que tengan que ver con las necesidades que ellos están planteando.

¿Tensión o complicidad entre políticas de seguridad y políticas sociales?

Desde el lugar de funcionarios el interés está centrado en la contención de niños y adolescentes de sectores vulnerables, para “*que no se vean y no molesten*”. Si bien en muchos casos reconocen que la inseguridad y la actividad delictiva no están directamente asociadas a sectores más vulnerables, el hecho de asociar la inseguridad con la pobreza y creer que la amenaza está en las clases populares constituye una certeza social del imaginario colectivo, una representación social que, antes de ser abordada con el fin de corregirla, resulta más cómoda y funcional asumirla como presión y como fusible para no modificar cuestiones estructurales que estarían generando la desintegración social.

Estas estrategias están sostenidas por organismos internacionales de crédito que financian las iniciativas que profundizan esta concepción.

PROPUESTAS Y CONTRAPROPUESTAS FRENTE A LA TRASGRESIÓN LEGAL ADOLESCENTE

Como lo señala García Mendez², las respuestas suelen fluctuar entre dos opuestos: lo que él denomina un “retribucionismo-hipócrita” y un “paternalismo extremo”.

En el primer tipo de respuestas se opera según criterios propios de la Doctrina de la Situación Irregular. Se generan reacciones irreflexivas, inmediatistas y deteriorantes; así como repuestas selectivas de acuerdo a la clase social en que se encuentren los niños y/o adolescentes. Así, el Derecho Penal, resuelve toda suerte de conflictos y por lo tanto, considera que hay que aumentar las sanciones penales, bajar la edad de imputabilidad y recurrir casi como única medida a la privación de libertad. El juez ejerce un poder omnímodo, aplica medidas indeterminadas, con lo cual se erige al niño en un “objeto de control y represión” y se lo excluye de las garantías procesales.

Para poder construir una visión democrática del control de la criminalidad debería reemplazarse la idea de orden por la idea de *gestión de la conflictividad*. Desde este paradigma las políticas de seguridad, la criminal y la judicial, son políticas de gestión de los conflictos y construyen el *sistema institucional de gestión de la conflictividad*.

² García Mendez, Emilio- Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina. De la Situación Irregular a la Protección Integral. 2da Ed. Forum Pacis, Colombia, 1997.

Este paradigma de gestión de los conflictos, lejos de constituir una mirada débil, aporta una mirada de mayor complejidad analizando las funciones negativas y positivas de cada fenómeno y sus vínculos con otros tipo de conflictividad cercanas, buscando resolver problemas de fondo. Las políticas de seguridad y de criminalidad, en cuanto intervenciones en la dimensión conflictiva de la sociedad que cuenta con elementos negativos pero también con otros que cumplen funciones positivas en la sociedad, deberán ser pensadas, inteligentes y precavidas.

A partir de una mirada holística sobre el conjunto de medios que gestionan la conflictividad, se responderá al conjunto de conflictos con diversas formas de gestión instaladas que se caracterizan por su mayor capacidad reactiva, disuasiva o preventiva; superando las meras intervenciones violentas para cualquier tipo de conflicto que, desde el paradigma del orden, se le asigna simplemente el valor de criminalidad.

Se entiende entonces como sistema institucional de gestión de conflictos al “... *conjunto de niveles, instancias e instrumentos con que cuenta una determinada sociedad para intervenir en la conflictividad, en especial para que ella no sea resuelta bajo formas violentas o en términos de abuso de poder.*”³

A partir de este sistema de gestión de la conflictividad, que es la contracara del predominio del más fuerte, la sociedad va resolviendo cómo se distribuyen las ganancias en los conflictos, evitando en todo momento el abuso de poder y la violencia. La actual forma de ver el fenómeno de la criminalidad, desde el paradigma del orden, resulta, además de absoluta y antidemocrática, “*una condición de ineficacia de las políticas criminal y de seguridad*”⁴.

Además, el análisis de casos y personas para orientar políticas, resulta insuficiente y parte de una visión equivocada del fenómeno criminal. “...*por la magnitud de los instrumentos que utiliza - la política criminal y de seguridad - (cárcel, amenaza de pena, hombres armados, etc.) ella se preocupa de casos y personas sólo cuando están vinculados a una **regularidad social.***”⁵

En este sentido, hoy la eficacia de una política de seguridad depende de su capacidad de reconocer, identificar y modificar esa regularidad social. Sin embargo, está desatendiendo otras modalidades que se manifiestan como casos aislados ya que no los reconoce como delitos ni se plantea planes preventivos o disuasivos de resolución para evitar que devengan una regularidad social.

Más allá aún, las actuales políticas de seguridad y criminalidad tampoco han podido profundizar acerca de las regularidades en que esos casos y personas de hechos delictivos y / o criminales, como cualquier fenómeno social, están inmersos. Estas regularidades se encuentran estructuradas en base a *funciones, expectativas y reglas* respondiendo a la estructura de mercado.

Superando la mirada desde los casos y personas, una visión desde la estructura que tomara como objetivo las estructuras de mercado ilícitas (mercados de objetos robados, o de actividades ilícitas como el aborto, o de trabajo que deviene en servidumbre y

³ Ibidem, pág. 30

⁴ Ibidem, pág. 32

⁵ BINDER, Alberto. Op. Cit. Pág. 34

esclavitud, de explotación sexual de niños o de adultos, etc.) permitiría la asignación eficiente de los pocos recursos existentes en Estados pobres.

Esta nueva visión también permite enfocar los patrones comunes de cantidad de casos de violencia, pudiendo así anticiparlos y controlarlos (agresión directa en espectáculos públicos, entre jóvenes, en la familia, en el tránsito, agresiones sexuales, o étnicas, etc.)

En conclusión, a la luz de la lectura de Binder, para la **gestión de la conflictividad**, la propuesta es analizar en nuestra sociedad y a lo largo de su historia, no cómo se transgrede el orden (que en realidad no existe como tal) sino cómo se manifiesta la conflictividad social.

Para llegar a propuestas efectivas y eficaces de seguridad, es necesario partir de la complejidad de la conflictividad social, analizando cómo nuestra sociedad manifiesta su conflictividad. En este sentido, no sólo se atenderán aquellos casos y personas con cierta regularidad social, sino que se analizarán las regularidades sociales en los cuales se estructuran, y, más allá de esos casos y personas, de qué diferentes modos se manifiesta conflictividad en esta sociedad.

Es necesario entonces replantear el sistema de información proponiendo reformas tendientes a lograr datos que realmente puedan orientar políticas de seguridad que atiendan casos delictivos regulares, pero que también sirvan de fuente de inspiración para el diseño de políticas de índole preventivo y persuasivo de la conflictividad.

Por ejemplo, si bien a partir de los datos estadísticos no existe repitencia de homicidios entre los adolescentes, ante un caso, como el del adolescente de 13 años que está acusado de haber asesinado el pasado sábado 4 de abril a un taxista, es necesario abordar el caso, y continuar profundizando en el análisis respecto a esta manifestación violenta de la conflictividad y la repercusión que tiene hacia el interior del grupo de pares de adolescentes de esa comunidad.

Seguramente este adolescente, será referente de sus pares, en cuanto líder transgresor que, entre otras cosas, da muestras nuevamente de la crisis de las instituciones sociales que ya no responden a las ideas desde las que fueron creadas y la falta de respuestas que brindan.

Poniendo el acento en estos aspectos, regularidades compartidas por grandes colectivos sociales, se advierten verdaderas fuentes de conflictividad social, que, más allá de un caso aislado, aunque muy doloroso y estremecedor para el conjunto de la sociedad, permiten direccionar estrategias tendientes a dar respuestas a profundos y estructurales problemas sociales que, por no haber sido objeto de políticas anteriormente, han llegado a ser manifestados de formas cada vez más violentas.

Analicemos puntualmente ahora la situación de los adolescentes y jóvenes en la estructura social, sin dejar de considerar que no constituyen un colectivo homogéneo sino que se trata de un grupo etéreo que cuenta con ciertas expectativas comunes pero que se encuentra atravesado por las mismas desigualdades y contradicciones que el resto de la sociedad. Este sector marcado por su tránsito por un período de crisis vital: entre la niñez y la vida adulta, se encuentran construyendo su propia identidad. Para ello, además de cuestionarse así mismos y cuestionar a quienes los rodean, confrontan

continuamente la realidad que los circunda, advirtiendo las deficiencias y, aún no resignados a dejar las cosas tal cual están, en muchos de los casos, afirmados en el ímpetu juvenil, sin medir consecuencias, arriesgando su vida y la de otros en el intento, con sus actitudes y acciones ponen en evidencia, ponen en evidencia la conflictividad que no está evidenciada.

Y cuando hablamos de gestión de la conflictividad, se trata de hacer un replanteo integral desde el Estado e integrando a todos los sectores sociales que no sólo tenga en cuenta aspectos e instituciones estrictamente vinculadas al delito y la criminalidad (sólo algunas de las formas de manifestación de la conflictividad) sino diversos hechos que den cuenta de aquellos aspectos positivos y negativos en los cuales se estructura la realidad social.

De ahí que para la gestión de la conflictividad, en sociedades como la nuestra caracterizadas por índices cada vez más importantes de desigualdad y cada vez mayores situaciones de marginalidad y exclusión, sean necesarias y cada vez más importantes, el diseño de políticas sociales dirigidas a garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los beneficios sociales, además de políticas de seguridad tendientes a prevenir y abordar la actividad delictiva.

La percepción social del fenómeno de la inseguridad ya *naturalizada* en nuestra sociedad es causa de una demanda social creciente de medidas represivas. Esta situación, además de obedecer al paradigma del orden de raíz fuertemente antidemocrática y con las implicancias ya mencionadas, está también relacionada con el desarrollo de una estructura de mercado en torno al tema de seguridad. Para realizar cambios profundos en las políticas de seguridad y construir un sistema de gestión de la conflictividad es necesario también reconocer tres aspectos lucrativos⁶ vinculados a la temática:

1. *“el mercado de seguridad privada está estructurado de tal manera que la inseguridad es el negocio y la condición de su expansión. (...), su forma de crecimiento es parasitaria de la ineficacia estatal y aprovecha esta ineficacia para captar recursos estatales y utilizarlos en su provecho.”*

2. Se ha conformado un *mercado de la violencia* a través de los medios de comunicación social que desarrollan el realismo de la ficción y hasta entrenan para matar a través de videos juegos para niños y adolescentes mediando la percepción social del fenómeno criminal.

3. *“la generación del miedo como forma de desarticulación social y política”* promoviendo en la ciudadanía temerosa el abandono de la idea de representatividad por la de cuidado, resguardo que da lugar a formas como el caudillismo, característica de nuestra vida social.

ALGUNOS DESAFIOS PENDIENTES

⁶ BINDER, A. Op. Cit. +ags. 39 y 40.

Las experiencias e iniciativas locales, nacionales e internacionales relacionadas con la integración social y la participación activa de las y los jóvenes en América Latina han recorrido en la última década un intenso y fecundo camino en los diferentes países de la región, pero ello ha ocurrido con diferentes ritmos y modalidades en cada una de las áreas priorizadas, existiendo algunas de mayor desarrollo, mientras que en otras (como en el terreno de la participación ciudadana, por ejemplo) los avances han sido más limitados y recientes.

Para pensar las políticas sociales y de seguridad de manera articulada, con el fin de que tengan un impacto esperado en materia de promoción y ojala de prevención, una de las propuestas que surgen del análisis realizado a las entrevistas, y de la experiencia en territorio que se ha podido acumular a través de estos años, en el trabajo con adolescentes y sus familias, tiene que ver con **recuperar a los sujetos histórico-sociales: la identidad, la historia; y revalorizar el lugar que habitan: el barrio.**

Compartimos con Néstor López, que frente a las múltiples configuraciones sociales, económicas y culturales que profundizan la diversidad y las desigualdades al interior de nuestras sociedades, cada vez resulta menos operativa la implementación de esquemas universales de política, que tienden a homogeneizar en sus acciones, fortaleciendo así las desigualdades. Por el contrario, se fortalece la necesidad de diseñar estrategias acordes a las especificidades de cada comunidad, a partir de un profundo conocimiento de ellas, y es en el espacio local donde se puede dar una adecuada articulación de actores que resulte en diagnósticos más precisos y una adecuada evaluación de los recursos disponibles para cimentar en ellos las acciones.

En estos términos, una de las tareas urgentes que debemos asumir desde la implementación de las políticas sociales y de seguridad, es la revalorización del barrio como espacio de desarrollo, como constructor de identidad: “la cultura barrial”. El barrio, como espacio local, dota en especial a los sectores populares de una cultura que debemos reconocer como válida, y de esta forma transitar un camino de inclusión real de los adolescentes de sectores populares ya sea en el ámbito escolar como en el mercado de trabajo.

También, surge como propuesta **recuperar o construir la inscripción social de los sujetos: a la exclusión que viven diariamente oponer acciones desde las políticas sociales y de seguridad en las que se vean incluidos.**

Esta propuesta significa correr a los adolescentes desde el lugar de excluidos, marginados, sin identidad, sin motivaciones, es decir de un no lugar; a otro lugar donde no solo son incluidos por otros, sino protagonistas de ese proceso. Partir de la recuperación de la identidad y de la cultura barrial y local supone poner en valor sus inquietudes y necesidades, y diseñar las acciones locales a llevar a cabo desde aquí.

Buscar las capacidades, los saberes, las destrezas de los sujetos. Trabajar a partir de las potencialidades que muchas veces no vemos y no indagamos y no desde el déficit que vemos.

El solo reconocimiento de que nuestros adolescentes cuentan con saberes y capacidades aprendidas de la cultura de origen, les permite recuperar la dignidad y el autorespeto,

tanto a los padres como a los chicos, y a los profesionales les ayuda a recuperar el sujeto de atención perdido, ese que no estaba en los términos que la institución esperaba, pero que sí existe desde esta mirada.

Cabe mencionar que estamos viviendo una época de grandes cambios, tanto en la realidad concreta como en el mundo de las ideas por lo que resulta necesario no aferrarse a las viejas nociones y conceptos y dar paso a enfoques renovadores, tanto desde la recuperación de la experiencia histórica como de ser capaces de resolver cuestiones de manera creativa, eficiente e imaginativa.

La idea de ciudadanía ha vuelto a ocupar en los últimos años un lugar central en los debates teóricos y en las estrategias concretas de acción de los procesos de democratización.

La ciudadanía aparece como preocupación renovada en medio de un proceso de desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones democráticas.

Parece importante señalar que este renovado interés por la cuestión de la ciudadanía se vincula también a temas concretos, como la cada vez más frecuente demanda de justicia, la sensación de inseguridad y desprotección ante la violencia, la erosión de la idea de pertenencia comunitaria a raíz del acelerado proceso de globalización, el desencanto de la sociedad por el quehacer político y la brutal regresión histórica que se operó en los últimos lustros en materia de derechos sociales y económicos.

Cabe preguntarse sobre si ¿los adolescentes pueden gozar de derechos civiles y políticos sin tener acceso a las condiciones básicas que aseguren la posibilidad de ejercer estos derechos? El desequilibrio derechos/responsabilidades apunta a una tensión central que es la del Estado versus la Sociedad Civil.

Pensar en un Estado garante de los derechos nos remite a una noción de ciudadanía asistida y a una sociedad civil monolítica. Entre los elementos centrales que configuran el modelo de ciudadanía asistida, los autores describen una sociedad donde la desigualdad social es “natural”, las políticas gubernamentales distributivas “neutras”, con alta competitividad y un individualismo posesivo, los pobres son asistidos mediante políticas focalizadas, los excluidos aparecen como “ciudadanos subsidiados”, el Estado es mínimo, el mercado determina lo social y lo político y la política social es marginal y posterior a la política económica. Una crisis de legitimación no conlleva a una salida predeterminada, sino a múltiples y heterogéneas alternativas que van desde la fragmentación en lo social a la desarticulación en las Políticas de Seguridad y Políticas Sociales.

Dentro de ésta línea, el equipo de investigación propone la necesidad de la creación de una instancia de gobierno (puede ser en la propia estructura ejecutiva) que se dedique en forma exclusiva a la articulación, coordinación y enlace intraministerial e interministerial de los Ministerios de Desarrollo Social, Familia y Comunidad y de Seguridad, resaltando fundamentalmente los beneficios mutuos que trae la generación de alianzas estratégicas, redes, asociaciones múltiples.

¿Por qué si es importante la articulación interministerial, no se ha implementado?

Una primera respuesta que suele presentarse es que existe un bajo nivel de capacitación tanto de los políticos como de los funcionarios y equipos técnicos locales.

No se conocen suficientemente los beneficios que traería la articulación, o no están suficientemente claros los mecanismos estructurales e instrumentos legales para implementar las distintas formas asociativas. Si definimos de esta manera el problema, de más está decir que con sólo buenos programas de capacitación conseguiríamos políticas desbordadas y poco efectivas.

Independientemente que esta falta de capacitación pueda ser parcialmente cierta, se considera que no es la razón sustancial que explica la vigencia del modelo tradicional de gestión. Sabido es que, con pocas variantes y algunas excepciones muy interesantes, los gobiernos en América Latina se siguen estructurando en tanto feudos independientes, donde existe articulación interna, pero de tipo vertical.

En este marco, introducir mecanismos de articulación horizontal implica cuánto menos “mover el tablero”, reformular acuerdos, beneficiar determinados actores y pensar en equipos de enlace territorial.

Como antecedente de ésta Propuesta, cabe consignar que en algunos lugares funciona una Subsecretaría de Coordinación, Enlace y Articulación Institucional, a través de la Mesa de Gestión Asociada se pueden realizar articulaciones programáticas entre Ministerios.

El Programa se ejecuta a través de equipos provinciales, municipales y Centros de Atención Local (CAL), con un importante rol protagónico por parte de los Municipios Locales en el cual Provincia y Nación brindan su permanente apoyo y acompañamiento mediante estos equipos conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil.

La propuesta es propiciar un "modelo de gestión que tiende a un desarrollo equilibrado y equitativo del territorio, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos ciudadanos de toda la comunidad, desde la planificación estratégica, lo que supone un camino alternativo para encontrar soluciones, potenciando y promoviendo un escenario de gestión democrática.

Propuesta para Continuación de la presente Investigación:

Resumen Técnico: En el presente Proyecto es continuación de la Investigación realizado durante 2007 a 2009 que lleva el mismo título y se propone la profundización del estudio. Cabe mencionar que se pone en vigencia en la Provincia de Mendoza, lo reglamentado por una nueva Ley Nacional N° 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que reemplaza a la Ley Provincial 6354, la que regía hasta el momento.

La implementación de la nueva legislación responsabiliza al Estado en establecer, controlar y garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Establece que los organismos gubernamentales deben formular Políticas Públicas para priorizar el fortalecimiento del rol de la familia y el interés superior del niño, niña o Adolescente.

En tanto el Poder Judicial debe adecuar su funcionamiento a las nuevas disposiciones, las que inciden en la Justicia de Familia y Penal de Menores. También considera la participación comunitaria, la que por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías.

En relación con la familia, la ley establece que el padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Desde el equipo de investigación, atento a este nuevo marco legal, se propone recuperar los resultados del proyecto ya ejecutado, a fin de proseguir con el estudio sociofamiliar y personal del adolescente trasgresor legal, recuperar instancias significativas de su vida cotidiana, agregando el período 2008-2011, como así también se proseguirá con el análisis de las Políticas públicas, extendiendo la indagación al ámbito de las organizaciones sociales comunitarias.

La indagación se focalizará en tres ejes fundamentales:

- a) Estudio sociofamiliar y comunitario de adolescentes trasgresores legales para contextualizar su vida cotidiana.
- b) Aparición de nuevos tipos, modalidades y perfiles trasgresores, (Hostigamiento entre pares, violencia relacional y conductas sexuales explícitas expuestas en la red de Internet, agresiones entre Tribus urbanas y disputas territoriales entre grupos juveniles, “las maras”, y otros que surjan de la investigación).
- c) Respuestas legales, gubernamentales y no gubernamentales a la nueva reglamentación legal vigente.

El estudio pretende descubrir aquellos aspectos emergentes que aportan a la mejor caracterización de la situación del adolescente en conflicto con la ley penal, describir el escenario social y comunitario donde se desarrolla y determinar las respuestas de las Políticas Públicas, del Poder Judicial y de las instituciones territoriales, ante los nuevos requerimientos legales.

Otro tema que ha ocupado el debate en la actualidad es la propuesta de bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes, a la edad de 14 años, por lo que se propone hacer un estudio de los antecedentes internacionales sobre los resultados de la implementación de propuestas similares.